

ASUNTO "MADRID"

EL SUPREMO FALLA CONTRA CALVO SERER

MADRID. — (Pyresa). — La sala primera del Tribunal Supremo ha desestimado el recurso interpuesto por Rafael Calvo Serer contra una sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid que estimaba que el ahora recurrente estaba impedido para promover la junta extraordinaria celebrada el cuatro de septiembre de 1972.

El pleito había sido promovido por el grupo «Fases», propietario del diario «Madrid», y encabezado por Alberto Villamor Azua. El grupo de accionistas solicitaba la anulación del citado pleno, convocado judicialmente por el señor Calvo Serer, y en el cual a propuesta de éste fueron nombrados consejeros y pasaron a ocupar puestos claves Antonio García Trevijano Forte, abogado, en unión de sus compañeros de despacho, y Pedro Moreno Segura, quien en la junta representó los intereses del señor Calvo.

Rafael Calvo Serer había conseguido tales nombramientos al poseer una mayoría de acciones adquiridas por medio de un crédito concedido por la «Sociedad Anónima de Fomento» (SAF), la cual había concedido tal crédito por medio del grupo encabezado por Alberto Villamor, accionista de la misma sociedad.

La audiencia territorial de Madrid anuló la junta realizada y sus acuerdos en base a que el señor Calvo Serer no había cumplido, entre otras obligaciones impuestas por la adquisición de las acciones, la de pagar el precio de las mismas y, por tanto, no era competente para promover el pleno en cuestión.

La anulación de este pleno y de los nombramientos realizados en el mismo, confirmada ahora por el Supremo, significa —según fuentes competentes— que el grupo «Fases» tiene la posibilidad de volver a litigar contra el señor Calvo Serer, puesto que la sentencia del Supremo hace referencia a obligaciones de carácter inexcusable para Rafael Calvo Serer, especialmente prohibición de disponer de los bienes de la empresa.

El nuevo litigio de los accionistas de «Fases» puede hacer referencia a la disposición de los bienes del grupo por parte del recurrente y sobre todo de la voladura del edificio «Madrid». Aunque la sentencia ahora producida no hace referencia directa a este asunto, sí señala en cambio que el edificio era propiedad de la sociedad y, por lo tanto, de los accionistas a quienes favorece la sentencia.

LUIS MARIA ANSON EN «GACETA ILUSTRADA»

MADRID. — (Pyresa). — Luis María Ansón abandona la dirección del semanario «Blanco y Negro» para pasar a ocupar la dirección de «Gaceta Ilustrada», perteneciente al grupo Godó.

El señor Ansón ha sido nombrado miembro del Consejo de Dirección de «La Vanguardia», puesto que ocupaba don Manuel Aznar. Pyresa se ha puesto en contacto con Luis María Ansón para saber cuándo se incorpora a su nuevo trabajo. «Creo que será el mes que viene». «Siento la marcha, continuó, por el equipo de profesionales que trabajaron junto a mí tantos años. No hay que olvidar los lazos que me unen a «Prensa Española» en la que trabajo desde que yo tenía 19 años y ahora tengo cuarenta y uno». A la pregunta de si le había satisfecho la elección contestó: «El que hayan elegido a Luis María Ansón para sustituir a un periodista como don Manuel Aznar es un orgullo. Se barajaron varios nombres y fue el mío el elegido». «Además, continuó, no cabe duda que el cambio me interesa económica y personalmente».

AVANZAN LAS NEGOCIACIONES DE COMPRA
DE «NUEVO DIARIO» POR «CAMBIO 16»

MADRID. — (Pyresa). — Siguen por buen camino las negociaciones para la compra de «Nuevo Diario» por parte de la empresa editora de «Cambio 16», según ha podido constatar Pyresa de fuentes dignas de crédito.

Incluso, según ha podido saber Pyresa, «Información y Publicaciones, S. A.», editora de la citada revista, está también en negociaciones para la adquisición de una imprenta en la que podría tirarse el periódico «Nuevo Diario» por la nueva empresa. Aunque las negociaciones en esta compra se llevan con el mayor sigilo, Pyresa ha podido saber que esta imprenta se encuentra situada en Arganda.